

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001744347

Rúbrica N°: 91403-10

Pertenece a: DESDELSUR S.A.

Domicilio: AV. CORDOBA 373 Piso 7

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
Libro: 2

Consta de: 0100 páginas

Observaciones: CONTINUADOR DE SU ANTECEDENTE N° 1 RUBRICADO BAJO
LETRA Y NUMERO B-21108 EN FECHA 10/06/1993.-

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 531 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 12 de Noviembre de 2010


MONICA ANDREA FERNANDEZ
RESOL IGJ (I) 23/03
PARA INTERVENCIÓN Y RUBRICA DE LIBROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO CUARENTA Y SEIS: En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2022 se reúnen en la Sede Social los accionistas de DESDELSUR SOCIEDAD ANONIMA, cuya nómina figura a fojas 48 del Libro N° 1 de Asistencia a Asambleas Generales, representando la totalidad del capital y el cien por ciento de los votos.

Siendo las 10.00 horas, se declara abierta la sesión bajo la presidencia del Licenciado José María Gustavo Macera, quien manifiesta que se hallan presente la totalidad de los accionistas de la sociedad representando un capital de veinticinco millones de acciones de valor nominal un peso cada una, con derecho a veinticinco millones de votos. Agrega el señor presidente que no se realizó la publicación de la convocatoria por existir promesa de los accionistas de concurrir y unidad de criterios en cuanto a las resoluciones a adoptarse, por lo que la Asamblea es unánime (Art. 237, in fine, Ley 19.550). No habiendo objeciones, se da por válidamente constituida la Asamblea. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el Orden del Día.

Al tratarse el primer punto, que dice "1° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta." Por unanimidad se resuelve que el acta será firmada por los señores Jorge Florentino Fano y Guillermo Eduardo Macera, además del presidente, señor José María Gustavo Macera.

A fin de dar tratamiento al punto 2 del orden del día, que dice, "2° Consideración de los Estados Contables por el ejercicio económico anual cerrado el 30 de noviembre de 2021, que incluye Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y de la Memoria (Art. 234 inc, 1° de la Ley General de Sociedades y sus modificaciones)", el Presidente menciona que todos los presentes han recibido con anterioridad la mencionada documentación para su análisis y que esta ya se encuentra asentada en el Libro Inventarios y Balances. Luego de un intercambio de opiniones, se decide aprobar por unanimidad la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico anual cerrado el 30 de noviembre de 2021, que incluye Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos (Art. 234 inc, 1° de la Ley General de Sociedades y sus modificaciones) y que arrojó un resultado positivo de \$ 837.003.452.

Se procede a tratar el punto del orden del día que dice, 3° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. El presidente propone se dé por aprobada la gestión de los directores y del Síndico, sin objeciones, lo que es aprobado por unanimidad.

Se trata el punto 4° Retribución de directores y Síndicos conforme al art. 261 de la Ley 19.550. En uso de la palabra, el Sr. presidente propone que se retribuya a los señores Directores la suma de \$ 15.645.106 correspondiendo al Señor José María Gustavo Macera, la suma de \$ 5.745.636, al Señor Javier Enrique Esteban Crotto, la suma de \$ 1.246.276, al Señor Guillermo Eduardo Macera, la suma de \$ 1.246.276, al Señor Guillermo Horacio Macera, la suma de \$ 1.246.276, al señor Jorge Florentino

Fano, la suma de \$ 4.914.366 y al señor Eduardo Freytes, la suma de \$ 1.246.276. Se resuelve por unanimidad, aprobar la retribución a los directores y no destinar importe alguno como retribución especial a Síndicos.

Acto seguido, se procede a tratar el punto 5° Tratamiento a otorgar a los resultados del ejercicio. El presidente hace uso de la palabra y propone la siguiente distribución de resultados, adicionales a los \$15.645.106 mencionados en el punto anterior, de la siguiente manera: incremento de la Reserva legal en \$41.850.172,60, quedando el remanente de \$ 779.508.173,40 que incrementará el saldo de Resultados No Asignados. Se resuelve por unanimidad, aprobar el tratamiento a otorgar a los resultados del ejercicio.

A fin de cumplimentar el último punto del orden día que dice, 6° Elección de Síndico titular y Sindico Suplente, el presidente propone se renueven los actuales cargos por el término de un año de acuerdo al título IV del estatuto social. En forma unánime se designa al contador Juan Manuel Duran, DNI número 25.315.004, CUIT 20-25315004-2, nacido el 29/03/1976, con domicilio real y especial en domicilio del Estudio: Av. Pte. Roque Saenz Peña 651 piso 1, of. 1, CABA, como Síndico titular y al contador Cristian Ricardo Morinigo Rivarola, DNI número 35.569.570, CUIT 20-35569570-1, nacido el 08/08/1990, con domicilio real y especial en domicilio Av. Alberdi 1215, piso 5, dpto B, CABA, como Síndico Suplente. Los Síndicos designados anteriormente están presentes y aceptan sus cargos y manifiestan no estar incluidos en la resolución 11/11 de la UIF como personal políticamente expuesto. Puesta la moción a consideración, se resuelve aprobarla por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.00 horas.

